



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO  
DIRECCIÓN NACIONAL

## RESOLUCIÓN No. ( 6310 ) 22 de septiembre de 2020

**Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Buriticá Antioquia y se dictan otras disposiciones.**

**LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

### CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

---

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia  
[www.partidoliberal.org.co](http://www.partidoliberal.org.co)

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Buriticá – Antioquia.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como miembros del Directorio del Municipio de Buriticá Departamento de Antioquia a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
<b>REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN BURITICÁ -ANTIOQUIA</b> (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	98658667	JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ
<b>DIPUTADO MAS VOTADO EN BURITICÁ -ANTIOQUIA</b> (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	43639656	MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE
<b>CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN BURITICÁ -ANTIOQUIA</b> ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO	98540727	HOLMES JANETH CARVAJAL CARVAJAL
	1035282933	JOSE LUIS RODRIGUEZ USUGA
	3422008	JUAN ANTONIO DAVID CASTAÑO
	43005805	MARIELA DEL SOCORRO AGUDELO ARENAS
	1035282673	WILLIAM JOAN OLIVEROS URREGO
<b>CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN BURITICÁ -ANTIOQUIA</b> (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	21581158	MARTA YANETT GRACIANO QUIROZ
	98540307	HENRY DAVID DÍAZ
	98540358	LUIS ROBERTO HUIGUITA GUZMAN



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO  
DIRECCIÓN NACIONAL

	98540287	ADOLFO LEON OKENDO GUTIERREZ
	21581541	CARLA CRISTINA CANO HIGUITA
	1035283509	LINA MARCELA MONTOYA GIRON
	3420500	EZEQUIEL GUZMAN USUGA
	98540546	JUAN MANUEL LOPERA ZAPATA
	6788071	JOAQUIN GUILLERMO LOPEZ OCAMPO

**PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Buriticá, Departamento de Antioquia a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	3420500	EZEQUIEL GUZMAN USUGA
VICEPRESIDENTE	98540307	HENRY DAVID DÍAZ
TESORERO	21581541	CARLA CRISTINA CANO HIGUITA

**ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como Secretario (a) del Municipio de Buriticá - Departamento de Antioquia al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	6788071	JOAQUIN GUILLERMO LOPEZ OCAMPO

**ARTÍCULO TERCERO. EJERCICIO AD-HONOREM** Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Buriticá Departamento de Antioquia, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

**ARTÍCULO CUARTO. ADÓPTESE** todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO  
DIRECCIÓN NACIONAL

presente documento ejercer sus funciones, llévese el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

**ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO**  
Director Nacional

  
**MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ**  
Secretario General